

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0262-2020-UNAM

Moquegua, 29 de mayo de 2020

**VISTOS**, El Oficio N° 100-2020-VIPAC-CO/UNAM del 26.05.2020, Informe N° 082-2020-DASA/VIPAC/UNAM del 22.03.2020, Informe N° 031-2020-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 18.05.2020, Informe N° 092-2020-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 06.05.2020, Informe N° 092-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 22.04.2020, Informe N° 004-2020/EPGPDS/VIPAC/CO-UNAM del 21.04.2020, Informe N° 080-2020-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 07.04.2020, Informe N° 091-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 22.04.2020, Informe N° 003-2020/EPGPDS/VIPAC/CO-UNAM del 21.04.2020, Informe N° 084-2020-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 07.04.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora del 29 de mayo 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 091-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM e Informe N° 092-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM, la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, hace llegar su validación a la carga académica de los 06 estudiantes de movilidad estudiantil internacional por Programa CRISCOS y 01 estudiante de movilidad estudiantil nacional por Programa REDISUR que vienen efectuando dicho proceso para el semestre académico 2020-I. La carga académica a desarrollar por Programa CRISCOS (Semestre 2020-I) de los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: 1.- Srta. Patricia Pilar Condori Corimayhua (Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz-Bolivia); 2.- Sr. Jairo Daniel Barces Ccopa (Universidad Nacional de Catamarca-Argentina); 3.- Srta. Navy Luzbelia Aytite Cabeza (Universidad Privada Domingo Savio-Bolivia); 4.- Srta. Evelyn Maritza Vilcas Ramos (Universidad Privada Domingo Savio-Bolivia); 5.- Srta. Delia Nélica Condori Calahuille (Universidad Autónoma Tomás Frías-Bolivia); 6.- Sr. Heber Giovanni Condori Calahuille (Universidad Nacional de La Rioja-Argentina). La carga académica a desarrollar por Programa REDISUR (SEMESTRE 2020-I) de la estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: Srta. Gabriela Lizeth Paye Flor (Universidad Andina del Cusco). Una vez concluido el proceso de movilidad académica estudiantil se procederá a efectuar el reconocimiento de asignaturas, con la finalidad de que permita la continuidad de estudios de los estudiantes.

Que, con Informe N° 082-2020-DASA/VIPAC/UNAM del 22.03.2020, el Director de Actividades y Servicios Académicos remite el Informe N° 031-2020-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 18.05.2020, de la Unidad de Registro Académico, quien ha procedido a verificar la información referida a los datos correctos de los estudiantes, nombres de las asignaturas de la Universidad de origen, que pertenecen al Programa de Movilidad CRISCOS y REDISUR, solicitando a la Vicepresidencia Académica su aprobación mediante acto resolutorio para el Semestre Académico 2020-I.

Que, con Oficio N° 100-2020-VIPAC-CO/UNAM del 26.05.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora, la validación de la carga académica de los estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional por el Programa CRISCOS y del estudiante de Movilidad Nacional por el Programa REDISUR, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social para el Semestre Académico 2020-I, los mismos que cuentan con opinión favorable de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, así como de la Dirección de la referida Escuela Profesional.

Que, en Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 29 de mayo 2020, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar, la validación de la Carga Académica de Seis (06) estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional por el Programa CRISCOS y Uno (01) estudiante de Movilidad Nacional por el Programa REDISUR, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2020-I

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la validación de la Carga Académica de Seis (06) estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional por el Programa CRISCOS y Uno (01) estudiante de Movilidad Nacional por el Programa REDISUR, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2020-I; conforme al siguiente detalle:



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 0262-2020-UNAM**

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS			
ESTUDIANTE: VILCAS RAMOS, EVELYN MARITZA			
CÓDIGO: 2016101034			
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO (SEDE COCHABAMBA)	
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	ASIGNATURA
9	AUDITORÍA	4	AUDITORÍA II
9	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I
9	DERECHO INTERNACIONAL	4	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
9	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	4	ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
9	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	3	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I
9	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	4	ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS			
ESTUDIANTE: CONDORI CORIMAYHUA, PATRICIA PILAR			
CÓDIGO: 2016101029			
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ (BOLIVIA)	
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	ASIGNATURA
9	AUDITORÍA	4	AUDITORÍA FINANCIERA
9	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
9	DERECHO INTERNACIONAL	4	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
9	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	4	DESARROLLO EMPRENDEDOR
9	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	3	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II
9	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	4	PROYECTO EMPRESARIAL

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS			
ESTUDIANTE: AYTITE CABEZA, NAVY LUZBELIA			
CÓDIGO: 2016101021			
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO (BOLIVIA - SEDE LA PAZ)	
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	ASIGNATURA
9	AUDITORÍA	4	AUDITORÍA I
9	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I
9	DERECHO INTERNACIONAL	4	COMERCIO INTERNACIONAL
9	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	4	ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
9	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	3	ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES
9	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	4	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS			
ESTUDIANTE: BARCÉS COPA, JAIRO DANIEL			
CÓDIGO: 2016101015			
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (ARGENTINA)	
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	ASIGNATURA
9	AUDITORÍA	4	AUDITORÍA
9	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
9	DERECHO INTERNACIONAL	4	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y POLÍTICA INTERNACIONAL
9	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	4	SOCIOLOGÍA
9	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	3	PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
9	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	4	PLANEAMIENTO EN EL ESTADO



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 0262-2020-UNAM**

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS			
ESTUDIANTE: CONDORI CALAHUILLE, DELIA NÉLIDA			
CÓDIGO: 2017101055			
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRIAS (BOLIVIA)	
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	ASIGNATURA
6	GESTIÓN ESTRATÉGICA	3	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
6	SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	3	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I
6	GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL
6	GESTIÓN DE PROYECTOS	3	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
6	FINANZAS PÚBLICAS	3	FINANZAS I
6	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	3	CONTABILIDAD FINANCIERA I
6	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	ANÁLISIS Y DISEÑO DE INFORMACIÓN GERENCIAL

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS			
ESTUDIANTE: CONDORI CALAHUILLE, HEBER GUIOVANI			
CÓDIGO: 2015101058			
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA (ARGENTINA)	
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	ASIGNATURA
10	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO	4	FUNDAMENTOS ECONÓMICOS APLICADOS AL TRABAJO SOCIAL
10	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
10	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES	3	GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA
10	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS	3	PLANIFICACIÓN, POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN SOCIAL
10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	LIDERAZGO Y HABILIDADES GERENCIALES
10	AUDITORÍA II (ELECTIVO)	4	ESTUDIO DEL PODER Y TEORÍA POLÍTICA

PROGRAMA DE MOVILIDAD: REDISUR			
ESTUDIANTE: PAYE FLOR, GABRIELA LIZETH			
CÓDIGO: 2016101043			
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITO	ASIGNATURA
9	AUDITORÍA	4	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
9	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
9	DERECHO INTERNACIONAL	4	DERECHO EN COMERCIO INTERNACIONAL
9	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	4	ECONOMÍA DE DESARROLLO REGIONAL
9	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
9	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	4	SEMINARIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL